INCIVA Patrimonio vital	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION: 00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.26.1319DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2026

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 08 de Octubre del 2026, se reunió el (la) Señor(a) **JESÚS ALVARO ASTAIZA LOPEZ,** en calidad de Supervisora y el señor **MARVIN CABRERA** con el propósito de dar inicio al contrato No.040.10.05.26.1319 del 05 del mes de Octubre del 2026.

CONTRATISTA: El Señor (a) **MARVIN CABRERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 66.926.790 de Cali (Valle).

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 del mes Diciembre del 2026.

DISPONIBILIDAD No. CDP 8100007042 del 02 de Octubre del 2026.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO Para todos los efectos legales y fiscales **VALOR ESTIMADO ES POR:** Para todos los efectos legales y fiscales estima el valor del presente contrato es de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.800.000)**, pagaderos de la siguiente manera: tres cuotas por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.600.000)** previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUSIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: Contratar los servicios de una persona natural bachiller, sin experiencia de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para apoyar y asistir de manera integral en la ejecución de procesos operativos y administrativos orientados a la gestión y control de inventarios, incluyendo la recepción, despacho de suministros y el registro de movimientos en el almacén de INCIVA, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, en su actividad de realizar el mantenimiento y la curaduría de las colecciones de exposición, vivas y de referencia científica del INCIVA.

EL SUPERVISOR:

JESÚS ÁLVARO ASTAIZA LOPEZ
Cargo: Técnico administrativo

EL CONTRATISTA:

Marvin Cabrera

MARVIN CABRERA
C.C. **1.130.672.519 de Cali (Valle)**

COPIA